**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN MÁLAGA**
**GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE MÁLAGA**

# EDICTO

Por Resolución de 23 de julio de 2015, la Directora General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

ñDe conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el 4.1 del R.D. 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, (BOE núm. 24, de 28 de enero), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Territorial de Málaga acuerda aprobar la ponencia de valores total de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Arriate.ò

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general del citado municipio.

La indicada ponencia de valores total se encuentra expuesta al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Málaga, Avda. de Andalucía, nº 2 segunda planta, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el mencionado Acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la Directora General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán dirigirse en todo caso a la Dirección General del Catastro.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Francisco Pérez-Vivar López
GERENTE TERRITORIAL DE MÁLAGA

Documento firmado con CSV por: **FRANCISCO PÉREZ-VIVAR LÓPEZ**
CSV: **D82T5E2WZ78KWR02** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 24/07/2015